



CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2013



30 PD PA
Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Coordinación Administrativa

"2014, Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
CON ANEXOS Y DISCO

2014 MAR 31 P5:46

México, D.F. a 31 de marzo de 2014

PAOT-05-300/400-00736/2014

02586
RECIBIDO

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
Presente

Por instrucciones del Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y en atención a los oficios SFDF/SE/239/2014 y DGCNCP/0953/2014, de fecha del 10 de enero y 6 de marzo del presente respectivamente, por medio de los cuales solicita se remita a esa Dirección General, la siguiente información:

1. Bienes Patrimoniales
 - 1.1 Relación de los bienes que componen el patrimonio de la Procuraduría.
2. Información Presupuestal, Programática, Financiera y Contable
 - 2.1 Informe de la Cuenta Pública 2013,
 - 2.2 Indicadores Asociados a Programas Públicos,
 - 2.3 Resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas en el 2013 a los Programas Ejecutados financiados con recursos locales y federales, que forman parte de los formatos de la Cuenta Pública,
 - 2.4 Estados financieros y presupuestales correspondientes al ejercicio 2013, incluyendo el dictamen del auditor externo.

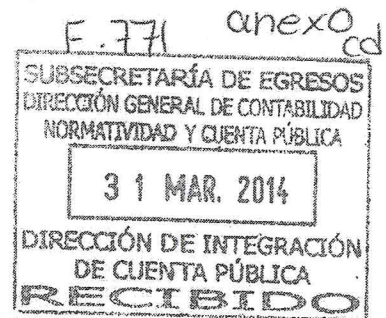
Al respecto, anexo al presente remito a usted la información requerida tanto de forma impresa como digital, haciendo la aclaración que el Informe de Evaluación del Desempeño que emite la Contraloría General, y los dictámenes del Auditor Externo a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2013 de ésta Procuraduría, no nos han sido entregados, por lo que se hace de su conocimiento que en cuanto sean recibidos, se le harán llegar.

Cabe hacer mención que la información que se anexa al presente, fue elaborada conforme a la guía de llenado que nos hicieron llegar para tal fin.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Coordinadora Administrativa

Lic. Leticia María López Aguilar



- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar.- Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
Lic. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaría de Egresos
Lic. Gabriela Rodríguez Rodríguez.- Directora de Integración de Cuenta Pública
C. Rodrigo A. Rojas Navarrete.- Contralor Interno en la PAOT

Medellín 202-Piso XX. Col. Roma Sur. Del Cuauhtémoc. C.P. 06700, México, D.F.

Tel: 52 65 07 80 ext. 00000/00000



CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2013



**Información Contable,
Presupuestal y Programática**



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS FINANCIEROS PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2013	PASIVO	2013
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes	29,836.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,864.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes	829.1	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	3,400.7
		Otros Pasivos a Corto Plazo	546.2
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	30,665.8	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	9,811.7
ACTIVOS NO CIRCULANTES		PASIVOS NO CIRCULANTES	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	40,649.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	1,963.9	Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(23,873.8)	Provisiones a Largo Plazo	9,049.7
Activos Diferidos		TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	9,049.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		TOTAL DE PASIVO	18,861.4
Otros Activos No Circulantes		HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
		HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	35,123.0
		Aportaciones	34,804.2
		Donaciones de Capital	318.8
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(4,578.8)
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(3,179.1)
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,846.2)
		Revalúos	2,446.5
		Reservas	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
		EXCESOS O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.	
		Resultado por Posición Monetaria	
		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	18,739.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	30,544.2
TOTAL DE ACTIVOS	49,405.6	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	49,405.6

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS FINANCIEROS PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2013	2012	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	29,836.2	33,654.0	(3,817.8)	(11.3)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.5	6.0	(5.5)	(91.7)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Inventarios				
Almacenes	829.1		829.1	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	30,665.8	33,660.0	(2,994.2)	(8.9)
ACTIVOS NO CIRCULANTES				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Bienes Muebles	40,649.7	37,683.8	2,965.9	7.9
Activos Intangibles	1,963.9	556.2	1,407.7	253.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(23,873.8)	(19,680.0)	(4,193.8)	21.3
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes				
Otros Activos No Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	18,739.8	18,560.0	179.8	1.0
TOTAL DE ACTIVOS	49,405.6	52,220.0	(2,814.4)	(5.4)
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,864.8	13,625.0	(7,760.2)	(57.0)
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	3,400.7		3,400.7	
Otros Pasivos a Corto Plazo	546.2		546.2	
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	9,811.7	13,625.0	(3,813.3)	(28.0)
PASIVOS NO CIRCULANTES				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo	9,049.7	7,589.1	1,460.6	19.2
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	9,049.7	7,589.1	1,460.6	19.2
TOTAL DE PASIVO	18,861.4	21,214.1	(2,352.7)	(11.1)
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	35,123.0	32,656.4	2,466.6	7.6
Donaciones de Capital	34,804.2	32,360.5	2,443.7	7.6
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	318.8	295.9	22.9	7.7
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(4,578.8)	(1,650.5)	(2,928.3)	177.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(3,179.1)	(960.9)	(2,218.2)	230.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,846.2)	(2,885.3)	(960.9)	33.3
Revalúos	2,446.5	2,195.7	250.8	11.4
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
EXCESOS O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	30,544.2	31,005.9	(461.7)	(1.5)
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	49,405.6	52,220.0	(2,814.4)	(5.4)

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

PROCURADOR

LEDA PATRICIA CACHO TAVARES

LETICIA MARIA LOPEZ AGUILAR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS FINANCIEROS PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE ACTIVIDADES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

2013

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos de Tipo Corriente
Aprovechamientos de Tipo Corriente
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Ant. Pendientes de Liquidación o Pago

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Aportaciones del G.D.F.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

104,846.8
94,401.1
10,445.7

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros
Incremento por Variación de Inventarios
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia
Disminución del Exceso de Provisiones
Otros Ingresos y Beneficios Varios

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

104,846.8

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales

105,274.5
67,974.4
1,505.3
35,794.8

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones
Aportaciones
Convenios

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos

2,751.4
2,741.3

10.1

INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública no Capitalizable

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

108,025.9

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

(3,179.1)

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 4, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS FINANCIEROS PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2013	2012	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE LA GESTIÓN				
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos				
Productos de Tipo Corriente				
Aprovechamientos de Tipo Corriente				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Inq. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Inq., Causados en Ej. Fiscales Ant. Pend. de Liq. o Pago				
PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	104,846.8	105,774.1	(927.3)	(0.9)
Aportaciones del G.D.F.	94,401.1	97,660.8	(3,259.7)	(3.3)
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,445.7	8,113.3	2,332.4	28.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS				
Ingresos Financieros				
Incremento por Variación de Inventarios				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del Exceso de Provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios Varios				
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	104,846.8	105,774.1	(927.3)	(0.9)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios Personales	105,274.5	103,154.1	2,120.4	2.1
Materiales y Suministros	67,974.4	66,369.0	1,605.4	2.4
Servicios Generales	1,505.3	2,828.4	(1,323.1)	(46.8)
	35,794.8	33,956.7	1,838.1	5.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales				
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Coberturas				
Apoyos Financieros				
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,751.4	3,580.9	(829.5)	(23.2)
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	2,741.3	3,493.3	(752.0)	(21.5)
Provisiones				
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	10.1	87.6	(77.5)	(88.5)
INVERSIÓN PÚBLICA				
Inversión Pública no Capitalizable				
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	108,025.9	106,735.0	1,290.9	1.2
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	(3,179.1)	(960.9)	(2,218.2)	230.8

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS
JEDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA
LETICIA MARIA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR
MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS FINANCIEROS PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
	2013	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	3,817.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5.5	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		829.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVOS NO CIRCULANTES		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,965.9
Bienes Muebles		1,407.7
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,193.8	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		7,760.2
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	3,400.7	
Otros Pasivos a Corto Plazo	546.2	
PASIVOS NO CIRCULANTES		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo	1,460.6	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	2,443.7	
Donaciones de Capital	22.9	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		2,218.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		960.9
Revalúos	250.8	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESOS O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	16,142.0	16,142.0

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS FINANCIEROS PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS	2013	2012
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION		
ORIGEN	104,846.8	105,774.1
Impuestos		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
94,401.1	94,401.1	97,660.8
Aportaciones del G.D.F.		
10,445.7	10,445.7	8,113.3
10,445.7	10,445.7	8,113.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
105,274.5	105,274.5	103,154.1
67,974.4	67,974.4	66,369.0
1,505.3	1,505.3	2,828.4
35,794.8	35,794.8	33,956.7
105,274.5	105,274.5	103,154.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	(427.7)	2,620.0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	2,717.4	3,433.7
Contribuciones de Capital		
Venta de Activos Físicos		
Otros		
2,466.6	2,466.6	3,433.7
250.8	250.8	0.0
2,931.2	2,931.2	6,196.6
2,921.1	2,921.1	6,109.0
10.1	10.1	87.6
(213.8)	(213.8)	(2,762.9)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	5,413.0	9,847.7
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Incremento de Otros Pasivos		
Disminución de Activos Financieros		
5,407.5	5,407.5	9,847.7
5.5	5.5	0.0
8,589.3	8,589.3	6.0
829.1	829.1	6.0
7,760.2	7,760.2	0.0
(3,176.3)	(3,176.3)	9,841.7
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(3,176.3)	9,841.7
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(3,817.8)	9,698.8
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	33,654.0	23,955.2
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	29,836.2	33,654.0

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

PROCURADOR

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 49, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



**ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUÍDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2011	28,636.2	(4,436.5)	1,551.2	2,782.2	28,533.1
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en Políticas Contables					
Cambios por Errores Contables					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	4,020.2				4,020.2
Aportaciones	4,020.2				
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		1,551.2	(2,512.1)	(586.5)	(1,547.4)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(960.9)		
Resultados de Ejercicio Anteriores		1,551.2	(1,551.2)		
Revalúos				(586.5)	
Reservas					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	32,656.4	(2,885.3)	(960.9)	2,195.7	31,005.9
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2012	2,466.6				2,466.6
Aportaciones	2,443.7				
Donaciones de Capital	22.9				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		(960.9)	(2,218.2)	250.8	(2,928.3)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(3,179.1)		
Resultados de Ejercicio Anteriores		(960.9)	960.9		
Revalúos				250.8	
Reservas					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2013	35,123.0	(3,846.2)	(3,179.1)	2,446.5	30,544.2

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

[Firma]
JILDA PATRICIA CACHO TÁVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

[Firma]
LETICIA MARÍA LOPEZ ÁGUILAR

PROCURADOR

[Firma]
MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral de la misma



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS FINANCIEROS PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
ACTIVO	52,220.0	172,793.9	175,608.3	49,405.6	(2,814.4)
ACTIVO CIRCULANTE	33,660.0	118,641.2	121,635.4	30,665.8	(2,994.2)
Efectivo y Equivalentes	33,654.0	116,793.9	120,611.7	29,836.2	(3,817.8)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6.0	1,018.2	1,023.7	0.5	(5.5)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes		829.1		829.1	829.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
ACTIVO NO CIRCULANTE	18,560.0	54,152.7	53,972.9	18,739.8	179.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	37,683.8	37,441.9	34,476.0	40,649.7	2,965.9
Activos Intangibles	556.2	1,407.7		1,963.9	1,407.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,680.0)	15,303.1	19,496.9	(23,873.8)	(4,193.8)
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR

PROCURADOR

MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral de la misma



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN	INGRESOS EXCEDENTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	102,708.3	4,582.2	107,290.5	107,290.5	107,290.5	100%	4,582.2
TOTAL	102,708.3	4,582.2	107,290.5	107,290.5	107,290.5	100%	4,582.2

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS PRESUPUESTARIOS PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO Y TIPO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS DE LOS INGRESOS	INGRESOS	AMPLIACIONES	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	PORCENTAJE DE	INGRESOS
	ESTIMADOS	Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE LA RECAUDACIÓN	EXCEDENTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados							
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales							
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno Central							
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	102,708.3	4,582.2	107,290.5	107,290.5	107,290.5	100%	4,582.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		12,889.4	12,889.4	12,889.4	12,889.4	100%	12,889.4
Transferencias al Resto del Sector Público							
Aportaciones del G.D.F.	102,708.3	(8,307.2)	94,401.1	94,401.1	94,401.1	100%	(8,307.2)
TOTAL	102,708.3	4,582.2	107,290.5	107,290.5	107,290.5	100%	4,582.2

La información Consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	EGRESOS	AMPLIACIONES	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	VARIACIÓN
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
1000 Servicios Personales	73,770.4	(7,256.5)	66,513.9	66,513.9	66,513.9	66,513.9	66,513.9	
2000 Materiales y Suministros	3,184.0	(849.5)	2,334.5	2,334.5	2,334.5	2,334.5	2,334.5	
3000 Servicios Generales	25,753.9	10,040.9	35,794.8	35,794.8	35,794.8	35,794.8	35,794.8	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		2,647.3	2,647.3	2,647.3	2,647.3	2,647.3	2,647.3	
6000 Inversión Pública								
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones								
8000 Participaciones y Aportaciones								
9000 Deuda Pública								
TOTAL	102,708.3	4,582.2	107,290.5	107,290.5	107,290.5	107,290.5	107,290.5	

La información Consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	EGRESOS	AMPLIACIONES	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	VARIACIÓN
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	102,708.3	1,934.9	104,643.2	104,643.2	104,643.2	104,643.2	104,643.2	
1000 Servicios Personales	73,770.4	(7,256.5)	66,513.9	66,513.9	66,513.9	66,513.9	66,513.9	
2000 Materiales y Suministros	3,184.0	(849.5)	2,334.5	2,334.5	2,334.5	2,334.5	2,334.5	
3000 Servicios Generales	25,753.9	10,040.9	35,794.8	35,794.8	35,794.8	35,794.8	35,794.8	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
GASTO CAPITAL		2,647.3	2,647.3	2,647.3	2,647.3	2,647.3	2,647.3	
1000 Servicios Personales								
2000 Materiales y Suministros								
3000 Servicios Generales								
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		2,647.3	2,647.3	2,647.3	2,647.3	2,647.3	2,647.3	
6000 Inversión Pública								
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones								
8000 Participaciones y Aportaciones								
9000 Deuda Pública								
TOTAL	102,708.3	4,582.2	107,290.5	107,290.5	107,290.5	107,290.5	107,290.5	

La información Consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2013.



**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2013**



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra de la siguiente forma:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2013	2012
HSBC MEXICO,S.A., CTA. 04020571782	10,398.0	14,719.3
SCOTIABANK CTA 1064999029	462.5	33.9
SCOTIABANK CTA 101357730	14.9	15.2
SCOTIABANK CTA 102694248	0.0	3.1
SCOTIABANK CTA 102860237	18,960.8	18,882.5
TOTAL	29,836.2	33,654.0

La cuenta del banco HSBC04020571782 se integra por los recursos proporcionados por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, así como el pago de los gastos de operación de esta procuraduría.

La cuenta 102860237 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., es de inversión, en la cual se tiene la previsión para la prima de antigüedad.

La cuenta 1064999029 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., en esta se efectúa el pago de nómina de los empleados que están por este banco.

En la cuenta 101357730 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se realizan los cargos de la cuenta de inversión.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Este rubro corresponde al saldo de Deudores Diversos, al saldo de Operadora OMX S.A. de C.V. debido a un depósito en exceso, el cual está pendiente de devolución por parte del proveedor.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
RUBRO	2013	2012	
Operadora OMX S.A. de C.V	0.5	0.5	
Tesorería del GDF	0.0	5.5	
TOTAL	0.5	6.0	

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

A partir de este ejercicio se apertura la cuenta de almacenes, el método de valuación: Costo Promedio, es el que se utiliza para el registro de los bienes, la conveniencia de aplicar este método es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación del costo, y el costo final del inventario es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra nueva se debe recalcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valorarán al nuevo costo y así sucesivamente. Al realizar lo antes descrito se obtuvo el resultado que a continuación se detalla:

ALMACÉN

ALMACÉN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
RUBRO	2013	2012	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	829.1	0.0	
TOTAL	829.1	0.0	



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, se presenta a su costo de adquisición, adicionado de la actualización correspondiente.

Los activos intangibles están integrados por el rubro de Software.

Los bienes muebles presentados en el ejercicio 2012, fueron reclasificados en el 2013, a fin de cumplir con el plan de cuentas realizado por la armonización contable para el ejercicio antes mencionado.

BIENES MUEBLES

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2013	2012
Mobiliario y Equipo de Administración	17,539.9	18,618.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,169.7	1,747.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,432.2	2,929.7
Equipo de Transporte	11,228.7	10,621.3
Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	6,159.4	3,767.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,119.8	0.0
Software	1,963.9	556.2
TOTAL	42,613.6	38,240.0

La depreciación y amortización se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 40.

En su mayoría los bienes de la institución se encuentran al setenta por ciento de su vida útil independientemente del porcentaje de depreciación de los mismos.

TABLA DE DEPRECIACIÓN	
RUBRO	2013
Mobiliario y equipo de oficina	10 por ciento
Equipo de comunicación	25 por ciento
Maquinaria y equipo diverso	10 por ciento
Maquinaria y equipo eléctrico	5 por ciento
Equipo de cómputo	30 por ciento
Equipo de transporte	25 por ciento
Comunicaciones Telefónicas sistemas de radio	8 por ciento
Comunicaciones Telefónicas /eq. Utilizado en la transmisión	10 por ciento
Software	25 por ciento



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



DEPRECIACIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	2013	2012
Depreciación	23,579.7	15,303.0
Revaluación	294.0	4,377.0
TOTAL	23,873.7	19,680.0

PASIVO

Las cuentas por pagar se integran por los conceptos de impuestos por pagar, provisiones para la adquisición de materiales y servicios, y el segundo pago de aguinaldo. Los cuales se pagan aproximadamente en el primer trimestre del 2014.

CUENTAS POR PAGAR (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	2013	2012
Servicios Personales	643.5	1,004.1
Proveedores		
• Reintegro al GDF	1,053.0	6,108.2
• Previsión para pago de Materiales y Servicios	2,347.7	685.1
• Previsión para pago de Rendimientos	546.2	0.0
Intereses, comisiones y otros gastos de Deuda Pública	0.0	462.7
Retenciones y Contribuciones		
• ISR retenido	2,740.1	3,065.4
• Cuotas IMSS	811.6	743.6
• Cuotas IMSS - AFORE	783.8	748.6
• Cuotas INFONAVIT	579.8	487.6
• Impuesto del 2.5% sobre nóminas	306.0	319.7
TOTAL	9,811.7	13,625.0

En relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, para dar cumplimiento al acuerdo indicado, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente; el pasivo reconocido en los estados financieros por concepto de prima de antigüedad, se integra de la siguiente manera:



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



RUBRO	2013	2012
Prima de antigüedad por servicios prestados	1,998.0	1,915.5
Obligaciones por servicios pasados	7,011.3	5,633.3
Obligaciones laborales no efectivas	40.4	40.3
TOTAL	9,049.7	7,589.1

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a las cantidades que se indican a continuación:

RUBRO	2013	2012
Obligaciones por servicios pasados	7,011.3	5,633.3
Obligaciones por servicios futuros	26,263.3	21,533.4
TOTAL	33,274.6	27,166.7

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El patrimonio de la Procuraduría se integra por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, así como por los bienes donados, la revaluación de los bienes muebles y por las partidas que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y los remanentes de ingresos menos egresos.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2013	2012
Aportaciones	0.0	0.0
Donaciones de Capital	22.9	0.0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,443.7	4,020.2
TOTAL	2,466.6	4,020.2

En el ejercicio 2012 se llevó a cabo una donación de 28 sillas para visitas por muebles Roal S.A. de C.V. y de 10 bicicletas City Bike donadas por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, artículos que el monto asciende a lo señalado en el cuadro anterior.



**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2013**



A través del convenio-Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Distrito Federal Segunda Etapa- mismo que es parte integrante del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas- se obtuvieron Transferencias Federales para gastos de Capital por 2,443.7 miles de pesos. Es importante mencionar que estos recursos derivan de las cuentas por liquidar certificadas sin salida de efectivo.

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal se forman únicamente del presupuesto autorizado.

Esta cuenta representa los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría para gasto corriente, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por un total de 94,401.1 miles de pesos. Es importante mencionar que estos recursos derivan de las cuentas por liquidar certificadas.

A través del convenio - Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Distrito Federal Segunda Etapa- mismo que es parte integrante del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas-se obtuvieron Transferencias Federales para gasto corriente por un total de 10,445.7 miles de pesos. Es importante mencionar que estos recursos derivan de las cuentas por liquidar certificadas sin salida de efectivo.

INGRESOS DE LA GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2013	2012
Participaciones y Aportaciones	94,401.1	97,660.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,445.7	8,113.3
TOTAL	104,846.8	105,774.1

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Los gastos de funcionamiento que se generaron durante el periodo que se reporta ascendieron a 105,274.5 miles de pesos, correspondiendo un importe de otros gastos y pérdidas extraordinarias por un monto total de 2,751.4 miles pesos, lo que nos arroja un total del gasto y otras pérdidas de 108,025.9 miles pesos.



**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2013**



4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA)

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2013	2012
Efectivo en Bancos—Tesorería		
Efectivo en Bancos Dependencias	10,875.4	33,654.0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	18,960.8	
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL	29,836.2	33,654.0

La Adquisición de Software, de Mobiliario y Equipo de Administración, de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, de Maquinaria, otros equipos y Herramientas por un monto total de 2,647.2 correspondiendo el 7.7 por ciento erogado con recursos del Gobierno del Distrito Federal y el 92.3 por ciento de con recursos del Gobierno Federal cabe hacer mención que el total de los pagos se realizaron dentro del ejercicio de referencia.

A continuación se detalla los movimientos contables de los activos no circulantes presentados en los estados financieros:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2013	2012
Mobiliario y Equipo de Administración	17,539.9	18,618.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,169.7	1,747.0
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	3,432.2	2,929.7
Equipo de transporte	11,228.7	10,621.3
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	6,159.4	3,767.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,119.8	0.0
Bienes Muebles E Inmuebles	40,649.7	37,683.8
Software	1,963.9	556.2
TOTAL	42,613.6	38,240.0



**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2013**



II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La Procuraduría registra en cuentas de orden aportaciones que recibe y las contribuciones futuras (cálculo actuarial).

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES:

La Administración de la Procuraduría decidió contabilizar en cuentas de orden el valor de las obligaciones por servicios futuros por concepto de indemnizaciones al personal, el cual asciende al 31 de diciembre de 2013 a 26,263.3 miles de pesos con base a los estudios actuariales.

PRESUPUESTARIAS:

CUENTAS DE INGRESOS Y CUENTAS DE EGRESOS:

CUENTAS DE INGRESOS Y CUENTAS DE EGRESOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2013	2012
PRESUPUESTO AUTORIZADO		
Gasto Corriente	104,643.2	103,097.0
Gasto de Capital	2,647.3	6,697.3
SUMA	107,290.5	109,794.3
Presupuesto Recursos Federales	12,889.4	12,133.5
Aportaciones del GDF	94,401.1	97,660.8



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

La situación financiera de la Procuraduría al 31 de Diciembre de 2013, así como los resultados de sus actividades, sus variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, se presentaron de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los resultados demuestran que la Procuraduría cuenta con la suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos en función de las aportaciones que recibe del Gobierno del Distrito Federal así como de la Federación para gasto corriente y de inversión. En 2013 el activo circulante hubo una disminución del 9 por ciento; en el pasivo circulante se vio un decremento de 7 por ciento lo que refleja una liquidez 3.12 en el ejercicio de referencia.

La prueba o razón del ácido da como resultado la solvencia de la Procuraduría que asciende a 3.04 pesos por cada peso de pasivo.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL** es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo precedente, la Procuraduría fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

Con respecto a los principales cambios a su estructura, a la fecha se han llevado a cabo 7 reformas a la Ley Orgánica que rige esta Procuraduría, siendo la más significativa, la del 31 de Octubre del 2008, en donde se establece la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y el ejercicio de nuevas atribuciones, como la representación del interés legítimo y de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, lo que implicó una modificación a las plazas de la subprocuradurías de protección ambiental y del ordenamiento territorial así como de las Coordinaciones a fin de integrar el personal y



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



la creación de nuevas plazas para la integración de la Subprocuraduría. Durante el ejercicio 2013 solo se llevó a cabo una reforma a efecto de armonizar el Marco Jurídico del D.F. toda vez que la Ley ambiental fue renombrada como Ley Ambiental de Protección a la Tierra del D.F.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El objetivo de la Procuraduría, es la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

b) Principal actividad

Dentro de la Ley Orgánica de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL** publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, y modificada el 31 de octubre de 2008 y el 26 de junio de 2009 a través de los Decretos publicados en esas fechas, se señalan las atribuciones de la Procuraduría, entre las que destacan las siguientes:

- a) Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- b) Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- c) Coadyuvar con el ministerio público en los procedimientos penales que se instauren con motivo de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental previstos en la legislación en la materia, así como de cualquier otro delito relacionado con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- d) Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- e) Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría, a manifestar lo que a su derecho convenga en los procedimientos respectivos.



- f) Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- g) Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes del Distrito Federal, contenidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar ante otras autoridades e instancias competentes.
- h) Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos de competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución y controversias.

c) Ejercicio Fiscal

En el ejercicio 2001, fecha de su creación, se consideró el ejercicio fiscal del mes de abril al mes de diciembre a partir del 2002 a la fecha, el ejercicio fiscal siempre se ha considerado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año para cumplir con los propósitos fiscales.

d) Régimen Jurídico

Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la PAOT, esta Procuraduría es un organismo público descentralizado de la administración pública con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones, por otra parte y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, esta procuraduría forma parte de la administración pública paraestatal por lo que también cuenta con un Consejo de Gobierno al que se presentan para su autorización los diversos asuntos que son relevantes para el buen funcionamiento de esta entidad.

e) Consideraciones fiscales del ente

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

La Procuraduría ésta obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 1.2.1.16 del Reglamento de la Miscelánea Fiscal.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



En relación al pago de honorarios profesionales la Procuraduría acepta la traslación del Impuesto al Valor Agregado a que se refiere el artículo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y con fundamento en el artículo 3º, tercer párrafo, no efectúa la retención referida en el artículo 1-A fracción II inciso a), por ser un organismo descentralizado del GDF.

f) Estructura Organizacional Básica

Desde el ejercicio 2003 la plantilla de personal de la Procuraduría quedó autorizada con 115 plazas, de las que 71 plazas son puestos de estructura y 44 de personal técnico operativo, misma que fue autorizada por la Oficialía Mayor, mediante dictámenes número 17/2002, con vigencia a partir del 16 de mayo de 2002 y T.O./009/2003, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 2003.

A partir del ejercicio 2010, la plantilla del personal está autorizada con 172 plazas, de las que 114 son puestos de estructura y 58 de personal técnico operativo, autorizada por la Oficialía Mayor, mediante dictámenes número 12/2010, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2010 y T.O./047/2010, con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2010, misma que sigue vigente para el ejercicio 2013.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sobre la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC a la fecha solo se cuenta con el Plan de Cuentas alineado al Manual de Contabilidad emitido por este consejo según oficio DGCNCP/0195/2012 de fecha 13 de Febrero de 2012.

A partir del mes de diciembre del 2013 se adquirió el sistema de Contabilidad Armonizada el cual a fin de adaptarlo a los requerimientos de esta Procuraduría se inició el proyecto Solución Integral de Administración y Gestión de Recursos para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial etapa I.

La Procuraduría realiza sus estados financieros conforme a la información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Con base a dichos criterios las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros se consideraron: Costo Promedio para Inventarios, para depreciación y amortización de Activos fijos el Método de depreciación de la línea recta y para la revaluación lo estipulado en el Boletín B-10.

Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.



CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 2013



Lo anterior con el fin de uniformar los métodos utilizados en los Postulados Básicos respecto a las características emitidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental con el objeto de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros, se resumen a continuación:

- **Actualización**

Los estados financieros se formularon conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y a las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de reexpresión de las cifras de los estados financieros, en la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal contenida en las Normas a que se refiere el inciso anterior, consistiendo principalmente en:

Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.

- **Valuación de Inventarios**

A partir del 2013 se creó el Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, arrojando el inventario actual conforme al método de valuación "Costo Promedio" un monto total de 829.1 miles de pesos.

- **Beneficios a empleados**

La PAOT tiene la política de considerar para finiquitos y liquidaciones: Antigüedad de doce días por año de servicio, parte proporcional de aguinaldo conforme al tiempo laborado, vacaciones no disfrutadas y prima vacacional no pagada.

El salario que servirá de base para la determinación del finiquito y liquidación se integrará por el sueldo, cantidad adicional, reconocimiento o asignación adicional, conforme al tabulador de sueldos autorizado por Oficialía Mayor aplicable a la fecha de retiro.

El pago de liquidación únicamente procederá por instrucción expresa del Titular y podrá autorizar como máximo equivalente a tres meses de salario.

A partir del año 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, en el año 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.



**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2013**



- **Provisiones y reservas**

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a las cantidades que se indican a continuación:

RUBRO	2013	2012
Obligaciones por servicios pasados	7,011.3	5,633.3
Obligaciones por servicios futuros	26,263.3	21,533.4
TOTAL	33,274.6	27,166.7

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La diferencia de los factores entre la actualización a los bienes y actualización a la depreciación es debido a que para la depreciación es comparativo con el del año pasado y el de la revaluación es un factor promedio entre los índices mensuales.

La depreciación de los bienes del mobiliario y equipo se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 40.

En su mayoría los bienes de la institución se encuentran al setenta por ciento de su vida útil independientemente del porcentaje de depreciación de los mismos.

TABLA DE DEPRECIACIÓN	
RUBRO	2013
Mobiliario y equipo de oficina	10 por ciento
Equipo de comunicación	25 por ciento
Maquinaria y equipo diverso	10 por ciento
Maquinaria y equipo eléctrico	5 por ciento
Equipo de cómputo	30 por ciento
Equipo de transporte	25 por ciento
Comunicaciones Telefónicas sistemas de radio	8 por ciento
Comunicaciones Telefónicas /eq. Utilizado en la trasmisión	10 por ciento

Los aspectos más relevantes sobre las variaciones más significativas en los Estados Financieros, corresponde a el pasivo circulante, ya que el reintegro de economías generadas durante el ejercicio 2012 fue mayor a la obtenida en el ejercicio 2013.



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
PAOT

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS Y DICTAMEN PRESUPUESTAL E
INFORME EJECUTIVO

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL
PAOT

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Informe de Auditoría Independiente

27 de marzo de 2014

**Contraloría General
Del Distrito Federal**

**Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la “**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**”, que comprenden Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo al periodo terminado en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la “**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**” de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en las Notas 2 a) y 2 b) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la **“Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal”** al 31 de diciembre de 2013, así como sus actividades, sus variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y el Manual de Contabilidad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Párrafo de énfasis

Los registros de las operaciones correspondientes al ejercicio 2013, se realizaron de acuerdo al catálogo de cuentas aplicado en ejercicios anteriores, toda vez que el proceso de implementación del nuevo sistema que permite dar cumplimiento a la normatividad contable vigente, aún no se ha llevado a cabo.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que se presentan fueron reformulados para adecuarse a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

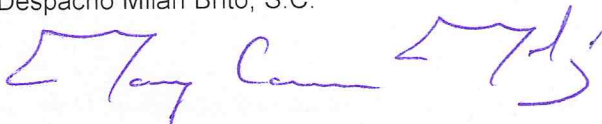
Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las notas 2 a) y 2 b) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 fueron examinados por otro despacho, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, con fecha 27 de marzo de 2013 expresando una opinión sin salvedad, con respecto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Despacho Milán Brito, S.C.



CPC Mary Carmen Milán Espinosa

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(en miles de pesos)

Concepto	AÑO		Concepto	AÑO	
	2013	2012		2013	2012
ACTIVO			PASIVO	18,861.5	21,214.1
<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>	30,665.8	33,660.0	<i>PASIVO CIRCULANTE</i>	9,811.8	13,625.0
Efectivo y Equivalentes	29,836.2	33,654.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.5	6.0	Servicios personales	599.4	1,004.1
Almacenes	829.1	-	Proveedores	3,444.9	6,793.3
<i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i>	18,739.8	18,560.0	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	546.2	462.7
Bienes Muebles	40,649.7	37,684.2	Retenciones y contribuciones	5,221.4	5,364.9
Activos intangibles	1,963.9	556.2	<i>PASIVO NO CIRCULANTE</i>	9,049.7	7,589.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Activos Diferidos	(23,873.8)	(19,680.4)	Provisiones a Largo Plazo	9,049.7	7,589.1
TOTAL DEL ACTIVO	49,405.6	52,220.0	<i>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</i>	30,544.1	31,005.9
			<i>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</i>	35,123.0	32,656.4
			Aportaciones	34,804.2	32,360.5
			Donaciones de capital	318.8	295.9
			<i>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO</i>	(4,578.8)	(1,650.5)
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(3,179.1)	(960.9)
			Resultado de Ejercicios Anteriores	(3,846.2)	(2,885)
			Revalúos	2,446.5	2,196
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	49,405.6	52,220.0

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros



Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador



Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora administrativa

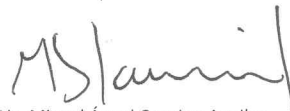


C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(en miles de pesos)

Concepto	AÑO	
	2013	2012
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	104,846.8	105,774
INGRESOS DE GESTION	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	104,846.8	105,774.1
Participaciones	94,401.1	97,660.8
Aportaciones	10,445.7	8,113.3
GASTOS, OTRAS PERDIDAS Y COSTOS DE VENTAS	108,025.9	106,735.0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	105,274.5	103,154.1
Servicios Personales	67,974.4	66,369.0
Materiales y Suministros	1,505.3	2,828.4
Servicios Generales	35,794.8	33,899.6
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	57.1
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,751.4	3,580.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	3,428.9	3,493.4
Otros Gastos	10.1	87.5
Ajustes por la diferencias de bienes muebles	(687.7)	
AHORRO/(DESAHORRO) DEL EJERCICIO	(3,179.1)	(960.9)

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros



Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador



Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora administrativa



C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Superávit por revaluación	Total
Patrimonio al Final del Ejercicio 2011	28,636.2	(4,436.5)	1,551.2	2,782.2	28,533.1
<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>		1,551.2	(1,551.2)		
Patrimonio Inicial Ajustado del Ejercicio 2012	28,636.2	(2,885.3)	-	2,782.2	28,533.1
Aportaciones	4,020.2				4,020.2
Donaciones de Capital Recibidas					-
Actualizaciones				(586.5)	(586.5)
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(960.9)		(960.9)
Resultado de la Participación en otras Entidades					
Revalúos					
Reservas					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio					-
Patrimonio al Final del Ejercicio 2012	32,656.4	(2,885.3)	(960.9)	2,195.7	31,005.9
Patrimonio al Final del Ejercicio Anterior (2012)	32,656.4	(2,885.3)	(960.9)	2,195.7	31,005.9
<i>Rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior</i>		(960.9)	960.9		-
Patrimonio Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	32,656.4	(3,846.2)	-	2,195.7	31,005.9
Aportaciones	2,443.6				2,443.6
Donaciones de Capital Recibidas	22.9				22.9
Actualizaciones				250.8	250.8
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(3,179.1)		(3,179.1)
Resultado de la Participación en otras Entidades					
Revalúos					
Reservas					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio					
Patrimonio al Final del Ejercicio 2013	35,122.9	(3,846.2)	(3,179.1)	2,446.5	30,544.1

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros


Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador

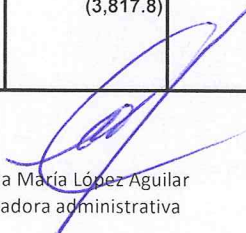

Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora administrativa



C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(en miles de pesos)

Concepto	AÑO	
	2013	2012
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
<i>Origen</i>		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	104,846.8	105,774.1
Transferencias y Donativos	104,846.8	105,774.1
Otros Ingresos y Beneficios		
<i>Aplicación</i>	104,653.2	103,241.6
Servicios Personales	66,513.9	66,369.0
Materiales y Suministros	2,334.4	2,828.4
Servicios Generales	35,794.8	33,899.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Otros gastos	10.1	144.6
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	193.6	2,532.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera		
<i>Origen</i>	2,443.7	4,020.2
Contribuciones de Capital	2,443.7	4,020.2
Venta o Disposición de Activos Fijos		
Venta o Disposición de Objetos de Valor		
Venta o Disposición de Activos no Producidos		
Transferencias de Capital Recibidas		
Otros		
<i>Aplicación</i>	(2,647.3)	(6,697.3)
Activos Fijos	(2,647.3)	(6,697.3)
Objetos de Valor		
Activos no Producidos		
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión no Financiera	-203.6	(2,677.1)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
<i>Origen</i>	88.8	9,843.3
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	5.5	6.1
Incremento de Otros Pasivos	83.3	9,837.2
<i>Aplicación</i>	(3,896.6)	0.0
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente		
Disminución de Otros Pasivos	(3,896.6)	
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(3,807.8)	9,843.3
Incremento/(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(3,817.8)	9,698.7


Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador


Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora administrativa


C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de pesos)**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DE LA PROCURADURÍA

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001.

La Procuraduría fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

El objeto de la Procuraduría, es la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Dentro de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, y modificada el 31 de octubre de 2008 y el 26 de junio de 2009 a través de los Decretos publicados en esas fechas, se señalan las atribuciones de la Procuraduría entre las que destacan las siguientes:

- a) Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- b) Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- c) Coadyuvar con el ministerio público en los procedimientos penales que se instaren con motivo de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental previstos en la legislación en la materia, así como de cualquier otro delito relacionado con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- d) Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- e) Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría, a manifestar lo que a su derecho convenga en los procedimientos respectivos;

- f) Dar respuesta debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la Procuraduría, notificando al denunciante el resultado de los reconocimientos de hechos realizados, y en su caso, de las acciones que se hayan tomado para su atención;
- g) Emitir recomendaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones, o cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos;
- h) Emitir sugerencias a la Asamblea Legislativa y a las autoridades jurisdiccionales para su consideración en los procedimientos, procesos, recursos, iniciativas de Ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- i) Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- j) Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes del Distrito Federal, contenidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar entre otras autoridades e instancias competentes;
- k) Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos de competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución y controversias;
- l) Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; y
- m) Las demás que le confieren otros ordenamientos legales.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros, se resumen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros se formularon conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las reglas establecidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, emitida por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal; así como por el Código Fiscal del Distrito Federal.

b) Reconocimiento de los efectos de inflación

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de reexpresión de las cifras de los estados financieros, la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal contenida en las Normas a que se refiere el inciso anterior, consistiendo principalmente en:

Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.

c) Bienes muebles

Los bienes muebles que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los bienes del mobiliario y equipo se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 40:

Concepto	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	25
Maquinaria y equipo diverso	10
Maquinaria y equipo eléctrico	5
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Comunicaciones telefónicas sistemas de radio	8
Comunicaciones telefónicas equipo utilizado en la transmisión	10

d) Ingresos por aportaciones

Esta cuenta representa los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría, canalizando directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto de capital se registran en la cuentas de ingresos y se reflejan en el Estado de Actividades.

e) Ingresos por recursos Federales

Esta cuenta representa los ingresos por las transferencias realizadas a la Procuraduría, provenientes del Gobierno Federal.

f) Pagos por separación del personal

De conformidad con lo dispuesto por la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y el Manual de Contabilidad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la PAOT tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal.

3. MARCO FISCAL

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

La Procuraduría está obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 1.2.1.16 de la RMF.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre se integra como sigue:

Cuenta	2013	2012
HSBC México, S.A. de C.V. 04020571782	\$ 10,398.0	\$ 14,719.3
Scotiabank 102860237	18,960.8	18,882.5
Scotiabank 311357730	0	0
Scotiabank 101357730	14.8	15.2
Scotiabank 1064999029	462.5	33.9
Scotiabank102694248	0	3.0
Suma	\$ 29,836.1	\$ 33,653.9

5. BIENES MUEBLES

Este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta a su costo de adquisición, adicionado de la actualización correspondiente, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2013					2012
	Costo Histórico	Actualización	Depreciación	Revaluación Depreciación	Total	Total
Mobiliario						5,518.5
Muebles de oficina y estantería	3,327.2	1,262.2	2,046.8	583.3	1,959.3	
Otros mobiliarios y equipos de oficina	540.6	128.5	242.9	67.6	358.6	
Muebles excepto de oficina y estantería	48.6	37.7	32.4	9.4	44.5	
Cámaras fotográficas y de video	458.8	129.1	246.2	67.0	274.7	
Equipos y aparatos audiovisuales	368.1	156.6	174.6	48.7	301.4	
Otros mobiliarios y equipos de educación	44.1	12.9	18.6	5.0	33.4	
Maquinaria equipo de construcción	528.1	124.8	271.4	73.4	308.1	113.6
Equipos y aparatos de comunicaciones	3,092.6	297.7	697.9	181.0	2,511.4	3,767.0
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	1,216.3	673.8	1,100.6	336.8	452.7	265.8
Otros equipos	109.8	37.1	39.8	10.5	96.6	
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	10,239.2	1,955.8	6,031.9	1,636.3	4,526.8	13,099.7
Sistema de aire acondicionado	30.6	20.1	1.9	0.4	48.4	
Maquinaria y equipo agropecuario	24.4	4.1	18.9	5.2	4.4	2,913.1
Automoviles y equipo terrestre	8,807.2	1,667.2	5,735.2	1,566.2	3,173.0	10,621.3
Otros equipos de transporte	577.4	105.2	484.9	127.8	69.9	
Carrocería y remolques	61.4	10.3	61.4	16.3	6.0	
Instrumental médico y de laboratorio	2,914.8	396.2	859.0	229.2	2,222.8	16.6
Equipo médico y de laboratorio	95.2	25.9	59.6	16.1	45.4	
Software	1,887.8	76.1	294.0	74.2	1,595.7	556.2
Bienes artísticos e instrumentales	963.4	156.5	314.3	87.0	718.6	1,368.6
TOTAL INVERSIÓN	35,335.6	7,277.8	18,732.3	5,141.4	18,739.7	38,240.4
Depreciación acumulada						19,680.4
IMPORTE NETO	35,335.6	7,277.8	18,732.3	5,141.4	18,739.7	18,560.0

El cargo a resultados en el ejercicio por concepto de depreciación, ascendió a \$3,428.9 en 2013 y \$3,493.4 en 2012.

6. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran de la siguiente manera:

Cuenta	2013	2012
ISR retenido	\$ 2,740.1	\$ 3,065.4
Cuotas IMSS	811.6	743.6
Cuotas IMSS-AFORE	783.9	748.6
Cuotas INFONAVIT	579.8	487.6
Impuesto del 2.5% sobre nóminas	306.0	319.7
Suma	\$ 5,221.4	\$ 5,364.9

7. PROVISIONES A LARGO PLAZO

En relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, para dar cumplimiento al acuerdo indicado, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente; el pasivo reconocido en los estados financieros por concepto de prima de antigüedad, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra de la siguiente forma:

	2013	2012
Prima de antigüedad por servicios prestados	\$ 1,998.0	\$ 1,915.6
Obligaciones por servicios pasados	7,011.3	5,633.2
Obligaciones laborales no efectivas	40.3	40.3
Total	\$ 9,049.7	\$ 7,589.1

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a las cantidades que se indican a continuación:

	2013	2012
Obligaciones por servicios pasados	\$ 7,011.3	\$ 5,633.3
Obligaciones por servicios futuros	26,263.3	21,533.4
Total	\$ 33,274.6	\$ 27,166.7

8. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El patrimonio de la Procuraduría se integra con los bienes muebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, por las partidas que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los bienes y recursos numerarios que por cualquier título adquiera.

9. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se integra por el efecto neto de los excedentes de ingresos sobre los egresos o por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio, desde la fecha de creación de la Procuraduría.

10. APORTACIONES (PATRIMONIO)

Los ingresos por aportaciones están conformados por los ingresos recibidos para inversión física provenientes de Recursos Federales.

11. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas presupuestales

La Procuraduría registra en cuentas de orden, el presupuesto autorizado y modificado, el cual al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de la siguiente forma:

	2013	2012
PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO MODIFICADO		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal		
Gasto corriente	\$ 102,480.8	\$ 107,140.70
Gasto de capital	227.5	3,155.20
Total	102,708.3	110,295.9
Trasferencias del Gobierno Federal		
Gasto corriente	10,445.7	8,113.3
Gasto de capital	2,443.6	4,020.2
Total	12,889.3	12,133.5
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 115,597.6	\$ 122,429.4

Estas notas son parte integrante de los estados financieros



LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR
Procurador



LIC. LETICIA MARÍA LOPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y
Humanos

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL
PAOT

DICTAMEN PRESUPUESTAL E
INFORME EJECUTIVO

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Dictamen de Auditores Independientes

27 de marzo de 2014

**Contraloría General del Distrito Federal
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**

He examinado los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del **“Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal”** que se acompañan, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, los cuales presentan el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En mi opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del **“Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal”**, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 7A de este informe.

Despacho Milán Brito, S.C.

CPC Mary Carmen Milán Espinosa



ASEVERACIONES

- a) Cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- b) Tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la autoridad responsable del ente público.
- c) Se cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante el acopio de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) Tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos.
- e) Tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) Cuenta con procedimientos que aseguran:
 - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Finanzas para propósitos presupuestales; de no ser así, que exista un convertidor de cuentas para facilitar la homologación de las mismas.
 - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
 - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
 - Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.
- g) El ente público cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- h) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos Fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos de la Entidad de ejercicio auditado.



- j) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.
- k) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:
- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
 - El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
 - El importe de los recursos propios cobrados en el ejercicio.
 - El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
 - El importe de los recursos fiscales por obtener del ejercicio.
 - El importe del total de los recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
 - El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
- l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la Secretaría de Finanzas
- m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, la entidad cumple con lo siguiente:
- La estructura orgánica cuenta con la autorización y la aprobación de las Autoridades correspondientes.
 - En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y /o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
 - Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas y a los acuerdos del Órgano de Gobierno.
 - Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.



PAOT

- Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, deberán, en su caso, contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de su Órgano de Gobierno.
- El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, listas de raya, contratos de honorarios, contratos colectivos o individuales de trabajo y/o los documentos que tengan ese carácter.
- o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- p) Se cuenta con la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas para ejercer durante el año aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo.
- q) Las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquéllas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como son en su caso, el oficio especial de inversión, el oficio de inversión financiada, el oficio de liberación de inversión y el oficio de autorización de inversión.
- r) En su caso, los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contratados en el año, cumplen con los requerimientos legales establecidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la administración del (ente público).

México, D.F., 28 de marzo de 2014

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar

Procurador

Lic. Leticia María López Aguilar

Coordinadora Administrativa

C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(MILES DE PESOS)

CONCEPTOS DE INGRESOS	1	2	3	4	5	VARIACIÓN	
	ASIGNADO (ORIGINAL)	MODIFICADO AUTORIZADO	OBTENIDO	POR OBTENER	SUMA (3 Y 4)	IMPORTE + Y (-)	% (6/2)X 100
VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	
INGRESOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	102,708.3	102,708.3	94,401.1	-	94,401.1	8,307.2	8.1
PARA GASTO CORRIENTE	102,708.3	102,480.8	94,197.5	-	94,197.5	8,283.3	8.08
PARA INVERSIÓN FÍSICA		227.5	203.6	-	203.6	23.9	10.51
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	-	12,889.3	12,889.3	-	12,889.3	-	-
PARA GASTO CORRIENTE	-	10,445.7	10,445.7	-	10,445.7	-	-
INVERSION FISICA	-	2,443.6	2,443.6	-	2,443.6	-	-
TOTAL DE INGRESOS	102,708.3	115,597.6	107,290.4	-	107,290.4	8,307.2	8.1

LIC. MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR
Procurador

LIC. LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(MILES DE PESOS)

CONCEPTOS DE INGRESOS	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS	%
POR APORTACIONES	102,708.3	671.3	671.3	102,708.3	94,401.1	8,307.2	8.1
CORRIENTES	102,708.3	443.8	671.3	102,480.8	94,197.5	8,283.3	8.1
SERVICIOS PERSONALES	73,770.4			73,770.4	66,513.9	7,256.5	9.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,184.0		671.3	2,512.7	2,334.5	178.2	7.1
SERVICIOS GENERALES	25,753.9	443.8		26,197.7	25,349.1	848.6	3.2
INVERSIÓN FÍSICA	-	227.5	-	227.5	203.6	23.9	10.5
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	227.5		227.5	203.6	23.9	10.5
OBRAS PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-	
POR TRANSFERENCIA	-	12,889.3	-	12,889.3	12,889.3	-	-
CORRIENTES	-	10,445.7	-	10,445.7	10,445.7	-	-
SERVICIOS PERSONALES				-		-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS				-		-	-
SERVICIOS GENERALES		10,445.7		10,445.7	10,445.7	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	2,443.6	-	2,443.6	2,443.6	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		2,443.6		2,443.6	2,443.6	-	-
OBRAS PÚBLICAS							
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	
TOTAL DE EGRESOS	102,708.3	13,560.6	671.3	115,597.6	107,290.4	8,307.2	8.1

LIC. MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR
Procurador

LIC. LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal
Auditoría Presupuestal Ejercicio 2013
Informe Ejecutivo
(Cifras en Miles de Pesos)**

Derivado de la revisión efectuada a los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto y de acuerdo con los "Lineamientos para la Preparación y Entrega de Informes de Auditoría Externa 2013" emitidos por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal; así como con la "Guía de Procedimientos de Auditoría Aplicables en la Revisión del Ejercicio Presupuestal" emitida por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a continuación mencionamos los resultados de nuestra revisión:

Con oficio No. SFDF/SE/64/2013 de fecha 7 de enero del 2013, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante la Subsecretaría de Egresos, autorizó el Techo Presupuestal para el ejercicio fiscal 2013 por un importe de \$102,708.7

A) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

En los anexos 1, 2 y 3, se presentan las conciliaciones respectivas, las cuales fueron preparadas sobre la base de cifras contables, contenidas en nuestro dictamen sobre los estados financieros del PAOTDF, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, que emitimos con esta misma fecha.

- Conciliación contable-presupuestal de ingresos

El presupuesto obtenido al 31 de diciembre de 2013 reflejado en el estado analítico de ingresos presupuestales y en la conciliación contable presupuestal de ingresos es de \$107,290.4 miles de pesos (\$94,197.5 miles de pesos de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto corriente y \$203.6 miles de pesos para gasto de inversión, así como \$10,445.7 miles de pesos de transferencias para gasto corriente y \$2,443.6 miles de pesos de gasto de inversión provenientes del Gobierno Federal). Financieramente en el estado de actividades se tienen registrados ingresos por \$104,643.2 miles de pesos, mostrando una variación de \$2,443.6 miles de pesos, provenientes de Gobierno Federal, mismos que se reflejan en el Estado de la Hacienda Pública / Patrimonio de la Procuraduría.

- Conciliación contable-presupuestal de Egresos

El presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2013 reflejado en el estado del ejercicio presupuestal del gasto y en la conciliación contable presupuestal de egresos es de \$107,290.4 miles de pesos. Financieramente en el estado de actividades se tienen registrados egresos por \$108,025.9 miles de pesos, los cuales se concilian disminuyendo a los egresos presupuestales \$203.6 correspondientes a las transferencias para gasto de inversión provenientes del Gobierno del Distrito Federal y \$2,443.6 provenientes de Gobierno Federal, mismos que se reflejan en el estado de la hacienda pública / patrimonio de la Procuraduría, así como la disminución en el capítulo 2000 de los bienes adquiridos registrados en el almacén por \$829.1 y aumentando la depreciación del ejercicio por \$3,428.9 miles de pesos, otras erogaciones por \$10.0, el ajuste correspondiente a la corrección de cifras de activo fijo por inventario de \$(687.7) y la provisión del pasivo neto proyectado \$1,460.6.

B) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El resumen del avance físico-financiero emitido por la Coordinación Administrativa de la PAOT al 31 de diciembre de 2013 a nivel de actividades institucionales, se presenta de la siguiente manera:

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						FISICO			PRESUPUESTAL		
						MODIFICADO	ALCANZADO	Variación	MODIFICADO	EJERCIDO	Variación
1	2	2	006	Gobierno Justicia Procuración de Justicia Atención de Investigaciones por Posibles Violaciones en Materia Ambiental y Territorial	Investigación	6,331.0	8,582.0	2,251.0	35,963,960.00	33,331,253.66	2,632,706.34
1	2	4	014	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Ambiente Sustentable	Acción	208.0	326.0	118.0	6,983,684.00	6,315,915.24	667,768.76
1	2	4	015	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Territorio Ordenado	Acción	141.0	259.0	118.0	582,892.00	532,221.90	50,670.10
1	2	4	022	Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción de igualdad de Género	Acción	215.0	251.0	36.0	637,844.00	617,350.86	20,493.14
1	2	4	025	Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción del Respeto a los Derechos Colectivos Ambientales y Urbanos a una Ciudad Sustentable	Acción	60,148.0	64,000.0	3,852.0	34,281,486.00	31,215,178.06	3,066,307.94
1	7	2	013	Gobierno Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Protección Civil Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	-	67,500.00	65,304.15	2,195.85
1	8	5	002	Gobierno Otros Servicios Generales Otros Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2,000.0	2,000.0	-	24,190,925.00	22,323,853.25	1,867,071.75
TOTAL UR						69,044.0	75,419.0	6,375.0	102,708,291.00	94,401,077.12	8,307,213.88

Actividad institucional 006.- La variación respecto a lo programado obedece a la necesidad de llevar a cabo un mayor número de actuaciones para el desahogo de las investigaciones, así como a un incremento en el número de denuncias recibidas y el inicio de investigaciones de oficio.

Actividad institucional 014.- La variación obedece al incremento de solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la SPA, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos.

Actividad institucional 015.- Esta variación es debido al incremento de las solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la SOT, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos.

Actividad institucional 022.- Durante el periodo de enero - diciembre de 2013, la PAOT logró la vinculación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, aspecto que permitió la apertura a actividades específicas en materia de equidad de género, por lo que se pudieron llevar a cabo 29 talleres, mismos que en su mayoría se impartieron con grupos de población que pertenecen a los distintos módulos del Inmujeres en diversas delegaciones del Distrito Federal, permitiendo de esta manera llevar a cabo 4 talleres más de lo originalmente programado.

Durante el ejercicio 2013, la PAOT participó en 96 eventos temáticos, debido a la vinculación que se tuvo con distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal y con organizaciones de la Sociedad Civil, aspecto que permitió realizar más actividades de las programadas. Dicha situación permitió un acercamiento directo con la población del Distrito Federal, en donde se explicó a la población asistente, la importancia del conocimiento de sus derechos y obligaciones en materia ambiental, así como la importancia de la incorporación de una visión de equidad de género en dichos temas, haciendo saber que la preservación del medio ambiente es asunto de y todos y su deterioro es el resultado de las actividades que hombres y mujeres llevamos a cabo.

Debido a la vinculación que la PAOT tuvo con algunas Delegaciones a través de los programas: "Jueves de audiencia en Azcapotzalco"; "Viernes Vecinal en Álvaro Obregón; "Audiencia Pública" en Milpa Alta; el "Programa Diario Contigo" en Miguel Hidalgo; "Audiencia Pública" en Tlalpan, fue posible realizar 126 jornadas ciudadanas. Es importante mencionar que debido a cuestiones de calendarización y logística, la temporada de elecciones y la conformación de nuevos comités ciudadanos en algunas delegaciones, la programación en dichas jornadas fue variable, aspecto que generó la cancelación de algunas de estas actividades y por ende la falta del cumplimiento total de las metas programadas en materia de "Jornadas Ciudadanas". Sin embargo, las jornadas realizadas permitieron el acercamiento directo con la población, ayudando a resolver distintas problemáticas en materia ambiental las cuales padecen distintas demarcaciones de las Delegaciones con las que se participó, aspecto que permitió la sensibilización de los habitantes en materia ambiental, la importancia sobre la equidad de género en dichas situaciones y de esta manera ver que el cuidado del medio ambiente y su preservación es tarea de todos.

Actividad institucional 025.- Durante el periodo que se reporta y debido al incremento de los eventos realizados para la difusión y promoción de las actividades que realiza esta Procuraduría, hubo un aumento en la distribución de materiales de difusión y en las orientaciones otorgadas a la población de la ciudad de México.

C) VARIACIONES Y AHORRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Al 31 de diciembre de 2013 el estado analítico de ingresos y de gastos presupuestales refleja \$102,708.3 miles de pesos de presupuesto original, y \$115,597.6 de presupuesto modificado aumentando \$12,889.3 (11.2%).

El estado analítico de ingresos presupuestales refleja una variación de \$8,307.2 miles de pesos, debido a que dicho importe corresponde a recursos fiscales no solicitados por \$7,254.3 miles de pesos y a reintegro de recursos no ejercidos por \$1,052.9 miles de pesos.

(Miles de pesos)	
Fecha	Importe
29/01/2014	23.8
28/02/2014	1,029.1
Suma	<u>1,052.9</u>

El cuadro de explicaciones de las variaciones definitivo al mes de diciembre 2013 emitido por la Coordinación Administrativa de la PAOT menciona lo siguiente:

1000 Servicios Personales

La variación está conformada por un reintegro de 2.3 miles de pesos y por 7,251.9 recursos que no fueron autorizados, el importe final es de \$7,256.2, se deriva de que no fue autorizada la recaudación de recursos para el incremento de las Obligaciones Laborales (Prima de antigüedad) para las entidades paraestatales, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional. Pago único por jornadas extraordinarias que fue autorizado en la sesión Trigésimo Quinta del Consejo de Gobierno, celebrada el 28 de octubre de 2010, se aprobó la inclusión en las Políticas Generales de Administración de la PAOT, mediante acuerdo 2010-O.35-05 que a la letra dice "Con la finalidad de compensar las jornadas extraordinarias de trabajo se podrá otorgar a los servidores públicos a los que no se les haya pagado tiempo extraordinario, la cantidad que resulte de la distribución equitativa de los ahorros obtenidos del presupuesto autorizado al Capítulo 1000 servicios personales, una vez cubiertas todas las obligaciones fiscales y salariales". El pago único por jornadas extraordinarias para el ejercicio 2013 fue autorizado por los miembros del consejo mediante acuerdo número 2013-O.48.07, toda vez que la transferencia de recursos para efectuar dicho pago no fue autorizada. En el calendario presupuestal 2013 se programaron recursos en el mes de enero en la partida 1211 Honorarios Asimilables a Salarios, pero estos fueron autorizados a partir del mes de febrero.

2000 Materiales y Suministros

La variación existente es derivada a los compromisos no concretados al cierre del ejercicio por \$178.2 en las partidas 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación, 2461 Material eléctrico, 2711 Vestuarios y uniformes.

3000 Servicios Generales

La variación existente es derivada a los compromisos no concretados al cierre del ejercicio por \$848.6 en las siguientes partidas presupuestales. 3341 capacitación, 3362 servicio de impresión, 3553 reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos, 3581 servicio de limpieza y manejo de desechos, 3591 servicio de jardinería y fumigación, 3611 difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales, 3711 pasajes aéreos nacionales, 3751 viáticos en el país, 3761 viáticos en el extranjero, 3831 congresos y convenciones, 3921 Impuestos y derechos, 3969 otros gastos por responsabilidades.

5000 Bienes Muebles

La variación existente es derivada a los compromisos no concretados al cierre del ejercicio por \$23.9

D) POLÍTICAS DE DISCIPLINA, AUSTERIDAD Y APLICACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El Programa de Fomento al Ahorro para el Ejercicio 2013, elaborado por la Coordinación Administrativa de la PAOT, se ha venido aplicando desde el año 2002, buscando fortalecer y consolidar los logros obtenidos, entre los que destacan: un uso racional de la energía eléctrica, agua potable, gastos en combustibles, telefonía, entre otros.

El objetivo de este programa es:

- Aplicar medidas y acciones de austeridad con disciplina y transparencia en el gasto público.
- Fomentar en los servidores públicos disciplina y criterios de racionalidad en el uso de los recursos públicos.

ESTRATÉGIAS, MEDIDAS Y ACCIONES

Derivado de lo anterior, se enlistan las medidas más representativas del Programa de Fomento al Ahorro para el Ejercicio 2013:

ENERGÍA ELÉCTRICA

- Las instalaciones del inmueble son nuevas y están dotadas con dispositivos ahorradores de energía y apagadores por locales y zonas.
- El mantenimiento permanente de redes de corriente normal y regulada. Esta última, en caso de interrupción eléctrica cuenta con sistemas de seguridad y respaldo para proteger el site, la red de comunicación y los equipos de cómputo.
- Todos los equipos de cómputo (monitores), aire acondicionado y luminarias se apagan al terminar la jornada laboral; proceso que es supervisado por el personal de vigilancia.
- Se dará continuidad al cambio paulatino de las lámparas de uso común (alógeno de 20 y 50 Watts) por lámparas ahorradoras de energía (13 Watts).

ALIMENTACIÓN:

- No se realizan gastos de alimentos para servidores públicos y se efectuarán solo los necesarios para eventos de la PAOTDF (seminarios, talleres, etc.).
- Todo gasto por concepto de alimentación deberá justificarse con la factura correspondiente, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos para el efecto.
- Se continuará con la reducción del gasto para alimentación de servidores públicos de mando, destinándose exclusivamente para reuniones que coadyuvan al mejor desempeño de las funciones de los mismos.

AGUA POTABLE

- El mobiliario, red hidráulica y sanitaria del inmueble es nuevo y cuenta con cisterna para captación y reúso de aguas pluviales, reaprovechadas en sanitarios y riego de áreas verdes.
- Las llaves y válvulas de lavabos, cuentan con dispositivos ahorradores de agua.

FOTOCOPIADO

- La PAOTDF se adhiere anualmente a la contratación consolidada del servicio, realizada por la Oficialía Mayor a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. La red de convergencia cuenta con un sistema de transmisión de voz y datos, con la sensible reducción del consumo del servicio de fotocopiado, papel, energía y tiempo; además de contar con capacidad de almacenar información en equipos y medios magnéticos, reduciendo el volumen de archivos en papel

MATERIALES DE IMPRESIÓN

- La PAOTDF se adhiere anualmente a la contratación consolidada de papel bond, realizada por la Oficialía Mayor a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; y se prevén recursos para otros bienes que pudieran ser solicitados por las Unidades Administrativas. Con la instalación de impresoras láser y scanner en red, para uso compartido entre las Unidades Administrativas, se logran importantes ahorros en equipos, materiales, tiempo y personal, además de la reproducción y/o transmisión ágil y eficaz de información y documentos.

INVENTARIOS DE BIENES DE CONSUMO

- La PAOTDF realiza contratos abiertos para la adquisición de este tipo de bienes dando preferencia a procesos de Licitación Pública, excepto los que por necesidades urgentes, especiales o de bajo volumen, se adjudican directamente. Su entrega se programa de manera mensual de acuerdo a las necesidades de las Unidades Administrativas. La entrega se lleva a cabo a través de vales para controlar su consumo y comportamiento de demanda. Los inventarios se controlan por medio de tarjetas kardex.

COMBUSTIBLES

- La PAOTDF se adhiere anualmente a la contratación consolidada de combustibles, realizado por Oficialía Mayor a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Los gastos por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos, se destinan únicamente a las unidades que pertenecen al parque vehicular; actualmente se cuenta con un total de 43 vehículos para coadyuvar a la atención de las funciones de procuración de justicia que tiene asignadas, y con el fin de disminuir el consumo de gasolina durante el ejercicio 2013 se intensificara la utilización de las bicicletas adquiridas, en las verificaciones a realizar en las delegaciones políticas del DF que se encuentran más cercanas a las oficinas que ocupa la Procuraduría.

SERVICIO DE TELEFONÍA

Convencional

- La PAOTDF se adhiere anualmente a la contratación consolidada del servicio, realizada por Oficialía Mayor a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. El conmutador de la PAOT cuenta con un administrador capaz de privilegiar facilidades según el nivel oficial del usuario.

Servicios de Celular

- La PAOTDF se adhiere anualmente a la contratación consolidada del servicio, realizada por la Oficialía Mayor a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Conforme a la Circular Uno se asignan los teléfonos a funcionarios autorizados por su nivel.
- El control de consumo y pago se realiza automáticamente por el proveedor, por lo que no se pueden exceder de las cuotas mensuales asignadas.

ARRENDAMIENTOS

- Las oficinas de la PAOTDF se encuentran ubicadas en un inmueble arrendado, haciendo un eficiente uso de sus espacios, lo que permite alojar en condiciones confortables a los servidores públicos que laboran en la Procuraduría.

HONORARIOS

- El C. Procurador será la única instancia que podrá autorizar la contratación de personal temporal, cuyas funciones serán invariablemente para coadyuvar el desarrollo de las funciones que se tienen asignadas y de acuerdo a la normatividad que para tal efecto se expida.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

- Se contratarán sólo los servicios de estudios e investigaciones esenciales para coadyuvar en los programas sustantivos de la PAOTDF, conforme a la normatividad vigente y con la autorización previa de las autoridades respectivas.

EROGACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- La Oficina del C. Procurador, con apoyo de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, impulsarán la reducción de los gastos generados en materia de difusión, información y publicaciones en aspectos no sustantivos de la materia.

VIÁTICOS y PASAJES

- Los gastos por pasajes generados por el traslado del personal en transporte urbano para el desempeño de sus funciones, se comprueba mediante vales debidamente firmados. Será responsabilidad de las unidades administrativas que integran la PAOT justificar plenamente este gasto.
- En cuanto al otorgamiento de viáticos y pasajes para realizar comisiones oficiales fuera de la ciudad de México, se restringirán a lo mínimo indispensable y siempre con la autorización de las autoridades competentes.

CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

- Se deberá realizar la debida programación de los eventos y reuniones de trabajo y éstas deberán estar estrechamente vinculadas con el quehacer de la Procuraduría.
- En la realización de este tipo de eventos, se vigilará que la renta de equipos de proyección, grabación y sonido, se limiten al mínimo indispensable, así como la contratación de los servicios de apoyo o cafetería.

MÉTODOS Y SISTEMA DE CONTROL

- En el mes de enero del presente ejercicio fiscal, la Coordinación Administrativa emitió una circular dirigida a los titulares de las distintas área que integran la Procuraduría, en la cual se especificaron los criterios y lineamientos a seguir para dar cumplimiento al “Programa para Fomentar el Ahorro durante 2013” mismo que será de observancia general.

Despacho Milán Brito, S.C.



CPC Mary Carmen Milán Espinosa



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL DE INGRESOS
POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2012	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
Para gasto corriente	94,401.1	
Para gasto de capital		94,401.1
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL		
Para gasto corriente	10,445.7	
Para gasto de capital	2,443.6	12,889.3
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES		107,290.4
Mas		
INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
Productos financieros	-	
TOTAL INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		-
Menos		
INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión	-	
Aportaciones del Gobierno Federal para inversión	2,443.6	
TOTAL INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		2,443.6
TOTAL DE INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES		104,846.8

LIC. MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR
Procurador

LIC. LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL DE EGRESOS
POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2013	
EGRESOS PRESUPUESTALES		
Servicios personales	66,513.9	
Materiales y suministros	2,334.5	
Servicios generales	35,794.8	
Bienes muebles e inmuebles	2,647.2	
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES		107,290.4
MENOS:		
EGRESOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIÓN		
Bienes muebles e inmuebles (Fiscales)	203.6	
Bienes muebles e inmuebles (Federales)	2,443.6	
Materiales (CAP 2000) registrados en Almacén	829.1	3,476.3
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES		
MÁS :		
EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
Depreciación	3,428.9	
Ajuste por Inventario de A.F	(687.7)	
Registro del pasivo neto proyectado	1,460.6	
Otras erogaciones	10.0	
TOTAL DE GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		4,211.8
TOTAL DE EGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES		108,025.9

LIC. MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR

Procurador

LIC. LETICIA MARÍA LÓPEZ AGUILAR

Coordinadora Administrativa

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2013	
INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS	107,290.4	
GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMABLE	107,290.4	
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-	-
MENOS:		
Ingreso Presupuestal no Contable	2,443.6	
Gasto Contable no Presupuestal	4,211.8	6,655.4
MÁS :		
Ingresos Contables no Presupuestarios	-	
Gasto Presupuestal no Contable	3,476.3	3,476.3
REMANENTE NETO DEL EJERCICIO		<u>(3,179.1)</u>

LIC. MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR
Procurador

LIC. LETICIA MARÍA LOPEZ-AGUILAR
Coordinadora Administrativa

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2013	
INGRESOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS	107,290.4	
GASTO PRESUPUESTAL PROGRAMABLE	107,290.4	
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-	-
MENOS:		
Ingreso Presupuestal no Contable	2,443.6	
Gasto Contable no Presupuestal	4,211.8	6,655.4
MÁS :		
Ingresos Contables no Presupuestarios	-	
Gasto Presupuestal no Contable	3,476.3	3,476.3
REMANENTE NETO DEL EJERCICIO		(3,179.1)

LIC. MIGUEL ANGEL CANCINO AGUILAR
Procurador

LIC. LETICIA MARÍA LOPEZ-AGUILAR
Coordinadora Administrativa

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos



CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2013



INFORME DE CUENTA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE
FINANZAS



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2013

Titular:

MIGUEL ÁNGEL CANCINO
Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial
del Distrito Federal

Responsable:

LIC. LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

060

Informe de Cuenta Pública 2013



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN		A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]		
DISPONIBILIDAD INICIAL						
INGRESOS						
INGRESOS PROPIOS						
- VENTA DE BIENES						
- VENTA DE SERVICIOS						
- INGRESOS DIVERSOS						
- VENTA DE INVERSIONES						
- OTROS						
OPERACIONES AJENAS						
- POR CUENTA DE TERCEROS						
- POR EROGACIONES RECUPERABLES						
APORTACIONES DEL GDF	102,708,291.00	94,401,077.12	94,401,077.12	-	8,307,213.88	
- CORRIENTES	102,708,291.00	94,197,442.03	94,197,442.03	-	8,510,848.97	A) La reducción se debió por una parte, a la transferencia de recursos de gasto corriente a gastos de capital, que se utilizaron para la adquisición de, equipo de cómputo, equipo de audio, cámara de video, equipo topográfico, receptor GPS y licencias de software, herramientas necesarias para fortalecer a la PAOT, Por otra parte, el remanente presupuestal del capítulo 1000, fue motivado por las economías obtenidas por la rotación de personal que se tuvo durante el ejercicio 2013. Así como a los recursos que iban a ser utilizados para el incremento de la prima de antigüedad, conforme a lo requerido en el estudio actuarial, y a la conversión de folios de honorarios a plazas de técnicos operativos que no fue autorizada y a la no autorización del programa de personal eventual.
- CAPITAL	0	203,635.09	203,635.09	203,635.09	0.00	B) No hay variación que reportar A) La ampliación de estos recursos se derivó a la solicitud de la afectación presupuestal autorizada para la adquisición de equipo de cómputo, equipo de audio, cámara de video, equipo topográfico, receptor GPS y licencias software B) No hay variación que reportar

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y
Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

061



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN		A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I]	[III-II]	
TRANSFERENCIAS FEDERALES ^{1/}	0.00	12,889,375.97	12,889,375.97	12,889,375.97		
- CORRIENTES	0.00	10,445,739.97	10,445,739.97	10,445,739.97		A) La variación se debe a que en el presupuesto original no se tenían contemplados los recursos federales correspondientes al proyecto del "Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Distrito Federal Segunda Etapa" que es parte integrante del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas que para el 2013, nos fue autorizado por un monto de 10.4 millones de pesos para gasto corriente.
			0.00	0.00		B) No hay variación que reportar
- CAPITAL	0.00	2,443,636.00	2,443,636.00	2,443,636.00		A) La variación se debe a que en el presupuesto original no se tenían contemplados los recursos federales correspondientes al proyecto del "Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Distrito Federal Segunda Etapa" que es parte integrante del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas que para el 2013, nos fue autorizado por un monto de 2.4 miles de pesos para gasto de inversión.
			0.00	0.00		B) No hay variación que reportar
TOTAL DE INGRESOS	102,708,291.00	107,290,453.09	107,290,453.09	4,582,162.09		

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

Elaboró:
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



IAA INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2012 (1)	2013 (2)		2012 (4)	2013 (5)	
TOTAL (2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS	NO APLICA					

Elaboró: 
 ILDA PATRICIA CACHO-TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
 LETICIA LÓPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN		A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[III-I]	[III-II]	
GASTO CORRIENTE	102,708,291.00	104,643,182.00	104,643,182.00	1,934,891.00		
1000	73,770,433.00	66,513,920.21	66,513,920.21	- 7,256,512.79		A) El remanente presupuestal del capítulo 1000, fue motivado por las economías obtenidas por la rotación de personal que se tuvo durante el ejercicio 2013. Así como a los recursos que iban a ser utilizados para el incremento de la prima de antigüedad, conforme a lo requerido en el estudio actuarial, y a la conversión de folios de honorarios a plazas de técnicos operativos que no fue autorizada, y a la no autorización del programa de personal eventual, así como todos los gastos inherentes a la contratación 0.00 B) No hay variación que reportar
2000	3,184,000.00	2,334,472.69	2,334,472.69	- 849,527.31		A) La reducción fue el resultado, de las transferencias compensadas de recursos para los capítulos 3000 y 5000, 0.00 B) No hay variación que reportar
3000	25,753,858.00	35,794,789.10	35,794,789.10	10,040,931.10		A) La ampliación por las transferencias compensadas de recursos del capítulo 2000 a este capítulo, así como a los recursos federales correspondientes al Proyecto del "Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Distrito Federal Segunda Etapa" mismo que es parte integrante del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas que para el 2013 fue autorizado a la PAOT. 0.00 B) No hay variación que reportar
GASTO DE CAPITAL		2,647,271.09	2,647,271.09	2,647,271.09		
5000		2,647,271.09	2,647,271.09	2,647,271.09		A) La ampliación corresponde a la transferencias compensadas de recursos de los capítulos 2000 y 3000. Por otra parte se adicionaron los recursos federales correspondientes al Proyecto del "Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Distrito Federal Segunda Etapa" mismo que es parte integrante del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas que para el 2013 fueron autorizados a la PAOT por 2.4 millones de pesos 0.00 B) No hay variación que reportar
TOTAL UR	102,708,291.00	107,290,453.09	107,290,453.09	4,582,162.09		

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO-TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

PARTIDAS DE GASTO (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3) (4)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6) (6)
	2012 (1) (3)	2013 (2) (3)		2012 (4) (5)	2013 (5) (5)	
NO APLICA						

Elaboró: 
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
 LETICIA LÓPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa

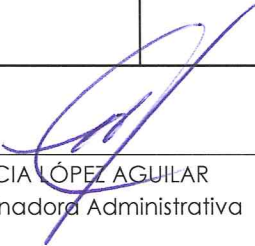


EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
NO APLICA											
TOTAL UR											

Elaboró: 
 ILDA PATRICIA CACHO-TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
 LETICIA LÓPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<h1>NO APLICA</h1>											
TOTAL UR											

Elaboró:


 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:


 LETICIA LOREZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	006	Gobierno Justicia Procuración de Justicia Atención de Investigaciones por Posibles Violaciones en Materia Ambiental y Territorial	Investigación	6,331.0	6,331.0	8,711.0	35,971,460.00	33,331,253.65	33,331,253.65
1	2	4	014	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Ambiente Sustentable	Acción	181.0	208.0	326.0	7,021,184.00	6,315,915.24	6,315,915.24
1	2	4	015	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Territorio Ordenado	Acción	113.0	141.0	259.0	7,021,184.00	6,315,915.24	6,315,915.24
1	2	4	022	Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción de igualdad de Género	Acción	138.0	215.0	251.0	582,892.00	532,221.90	532,221.90
1	2	4	025	Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción del Respeto a los Derechos Colectivos, Ambientales y Urbanos a una Ciudad Sustentable	Acción	60,031.0	60,148.0	64,000.0	582,892.00	532,221.90	532,221.90
1	7	2	013	Gobierno Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Protección Civil Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	1.0	637,844.00	617,350.86	617,350.86
1	8	5	002	Gobierno Otros Servicios Generales Otros Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2,000.0	2,000.0	2,000.0	637,844.00	617,350.86	617,350.86
TOTAL UR						68,795.0	69,044.0	75,548.0	637,844.00	617,350.86	617,350.86

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LENCIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

068



EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
				NO APLICA							
				TOTAL UR							

Elaboró:
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

(RAMO 16 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
1	2	2	006	Gobierno Justicia Procuración de Justicia Atención de Investigaciones por Posibles Violaciones en Materia Ambiental y Territorial	Investigacion	0.00	209.0	209.0	0.0	100.0	0.00	6,028,299.97	6,028,299.97	0.0	100.0
1	2	4	014	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Ambiente Sustentable	Accion	0.00	13.0	13.0	0.0	100.0	0.00	905,728.00	905,728.00	0.0	100.0
1	2	4	015	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Territorio Ordenado	Accion	0.00	7.0	7.0	0.0	100.0	0.00	2,243,999.80	2,243,999.80	0.0	100.0
1	2	4	025	Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción del Respeto a los Derechos Colectivos, Ambientales y Urbanos a una Ciudad Sustentable	Accion	0.00	9546.0	9546.0	0.0	100.0	0.00	3,711,348.20	3,711,348.20	0.0	100.0
				TOTAL UR		0.00	9775.0	9775.0	0.0	100.0	0.00	12,889,375.97	12,889,375.97	0.0	100.0

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ XGUILAR
Coordinadora Administrativa



AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
(RAMO 16 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES)*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de Origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la original al periodo C) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la modificada al periodo D) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al original al periodo. E) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al modificado al periodo.
1		2	006	Gobierno Justicia Procuración de Justicia Atención de Investigaciones por Posibles Violaciones en Materia Ambiental y Territorial	A) Se llevaron a cabo los siguientes cursos y seminarios: Estandarización de cartografía digital para el diseño e implementación de un sistema de información del patrimonio ambiental y urbano del Distrito Federal, accesible para su consulta por la población; Acceso a la justicia en materia urbana y ambiental en el Distrito Federal. Curso sobre interpretación y argumentación jurídica en materia ambiental y de ordenamiento territorial. Elaboración de un SIG Participativo de la zona Chinampas para identificar los riesgos relacionados con la afectación de la calidad de agua y los hundimientos en Xochimilco. Segunda etapa. Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación en cuatro delegaciones del Distrito Federal" Estudio sobre el régimen jurídico de la prevención y control de la contaminación por ruido en el Distrito Federal y propuestas de reforma y adiciones para su fortalecimiento. Estudio sobre la aplicación y legalidad de las instituciones urbanísticas en el Distrito Federal. Seminario latinoamericano sobre judicialización del conflicto urbano y ambiental. Curso sobre la aplicación del control de convencionalidad en la normatividad ambiental y urbana del Distrito Federal. Estudio para la revisión y actualización de la Norma General de Ordenación 26 B) No hay variación que reportar C) No hay variación que reportar D) No hay variación que reportar E) No hay variación que reportar
1		2	014	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Ambiente Sustentable	A) Seminario de la situación ambiental y gestión de las áreas verdes del distrito federal para sustentar una sugerencia que se emita a la ALF. B) No hay variación que reportar C) No hay variación que reportar D) No hay variación que reportar E) No hay variación que reportar
1		2	015	Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Territorio Ordenado	A) Diagnóstico actual del flujo de los residuos sólidos urbanos que se generan en el distrito federal. Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación caso de estudio San Antonio Tecomilt, Delegación Milpa Alta, Distrito Federal; Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación, caso de estudio San Francisco Tlalhepanilla y Tiras de Zacapa en la Cabecera Delegacional, Delegación Xochimilco, Distrito Federal. B) No hay variación que reportar C) No hay variación que reportar D) No hay variación que reportar E) No hay variación que reportar
1		2	025	Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción del Respeto a los Derechos Colectivos, Ambientales y Urbanos a una Ciudad Sustentable	A) Seminario para el fortalecimiento institucional para la aplicación de la legislación urbano ambiental ; Cursos sobre derechos humanos, control de convencionalidad y la nueva ley de amparo; Sistema de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el suelo de conservación del Distrito Federal (Primera etapa). B) No hay variación que reportar C) No hay variación que reportar D) No hay variación que reportar E) No hay variación que reportar

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FADEF, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:
LIDIA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

071



EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
				NO APLICA							
				TOTAL UR							

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Elaboró:
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [VI]	MODIFICADO [VII]	EJERCIDO [VIII]	IDBSPP (%) VII/V = [VIII]	
11	1	2	2	006	Procuración de Justicia Gobierno Justicia Procuración de Justicia Atención de Investigaciones por Posibles Violaciones en Materia Ambiental y Territorial	Investigación	6,331.0	6,540.0	8,920.0	140.9	35,971,460.00	39,359,553.63	39,359,553.63		128.77
25	1	2	4	014	Ecología Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los Derechos Colectivos a un Ambiente Sustentable	Acción	181.0	221.0	339.0	187.3	7,021,184.00	7,221,643.23	7,221,643.23	102.86	182.09
20	1	2	4	015	Urbanización Gobierno Justicia Derechos Humanos Procuración de la Defensa de los Derechos Colectivos a un Territorio Ordenado	Acción	113.0	148.0	266.0	235.4	582,892.00	2,776,221.70	2,776,221.70	476.28	49.42
12	1	2	4	022	Género Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción de Igualdad de Género	Acción	138.0	215.0	251.0	181.9	637,844.00	617,350.86	617,350.86	96.79	187.92
14	1	2	4	025	Derechos Humanos Gobierno Justicia Derechos Humanos Promoción del Respeto a los Derechos Colectivos, Ambientales y Urbanos a una Ciudad Sustentable	Acción	60,031.0	69,694.0	73,546.0	122.5	34,243,986.00	34,926,526.27	34,926,526.27	101.99	120.12
09	1	7	2	013	Protección Civil Gobierno Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Protección Civil Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0	60,000.00	65,304.15	65,304.15	108.84	91.88
04	1	8	5	002	Control y evolución de la Gestión Gubernamental Gobierno Otros Servicios Generales Otros Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2,000.0	2,000.0	2,000.0	100.0	24,190,925.00	22,323,853.25	22,323,853.25	92.28	108.36
TOTAL							68,795.00	78,819.00	85,323.00	124.0	102,708,291.00	107,290,453.09	107,290,453.09	104.46	118.73

Elaboró:
LIDIA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

073



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
11	1	2	2	006	Atención de Investigaciones por Posibles Violaciones en Materia Ambiental y Territorial	INVESTIGACIÓN	6,331.0	6,540.0	8,920.0	140.89	136.39

FINALIDAD: 1 GOBIERNO

FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones Realizadas:
 Una de las prioridades de la Procuraduría en esta gestión es atender con celeridad los procedimientos de investigación relativos a hechos que afectan la calidad de vida y el derecho a un medio ambiente adecuado para los habitantes del Distrito Federal; Es así que en el periodo que se reporta se emitieron 3,417 resoluciones administrativas a investigaciones correspondientes a denuncias ciudadanas ingresadas entre los años 2010 a 2013.


Otra herramienta institucional de la PAOT avocada a detener los procesos de deterioro ambiental es la investigación de oficio, se trata de un proceso que la Procuraduría inicia cuando en los medios de comunicación se transmite información sobre hechos que pueden constituir incumplimientos en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial; o bien, denuncias no ratificadas y que la Procuraduría considere de especial relevancia. Mediante este instrumento se contribuye a la conservación ambiental y urbana de áreas del Distrito Federal que tienen un marco regulatorio especial de protección por su valor ambiental, tales como: ANP, suelo de conservación, áreas de valor ambiental, barrancas, etc.; las cuales resultan particularmente vulnerables dado que se ubican, en la mayoría de los casos, en un contorno de la ciudad en donde la participación social, a través de la denuncia ciudadana, no es significativa. Durante el año se llevaron a cabo 146 acuerdos de inicio de investigaciones de oficio y 357 opiniones jurídicas vinculadas con actuaciones de la Procuraduría y derivadas de la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, en diversas materias tales como uso de suelo urbano, residuos, áreas verdes y animales, etc.

La principal atribución de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal es la atención de las denuncias ciudadanas, por lo que durante esta gestión se ha visualizado como una herramienta institucional para contener los procesos de deterioro urbano-ambiental; en este sentido en el periodo de reporte se contabilizaron 3,199 denuncias ciudadanas recibidas, en el periodo enero-diciembre se realizaron 5,182 reconocimientos de hechos, con la finalidad de allegarse de elementos para el desahogo de las investigaciones con motivo de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en proceso.

B) La variación respecto a lo programado obedece a la necesidad de llevar a cabo un mayor número de actuaciones para el desahogo de las investigaciones, así como a un incremento en el número de denuncias recibidas y el inicio de investigaciones de oficio. De los 90 acuerdos programados se elaboraron un total de 146 en el 2013 dando un aumento del 60 por ciento sobre lo programado, esto se debió a que cada vez la Procuraduría interviene e investiga sobre asuntos que son trascendentales para la Ciudad de México, así como aquellos donde se consideran existen violaciones en el cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, mismos que la sociedad expone a través de medios de comunicación. De igual manera, se tenían programadas 150 opiniones jurídicas en materia ambiental y urbana, materias en las cuales la Procuraduría tiene atribuciones; no obstante las variaciones obtenidas en más del 50% se debe a que han aumentado considerablemente las solicitudes u opiniones provenientes de dependencias de gobierno, entidades y organismos, además de haber incrementado la actividad interna de la Entidad por el aumento en denuncias y procedimientos de investigación, en donde, las áreas técnicas solicitan la colaboración del área jurídica para emitir opiniones sobre temas de índole ambiental y urbano.

C) La variación de la meta respecto a lo realizado obedece al impacto de las acciones de difusión dirigidas a los habitantes del Distrito Federal ejecutadas durante 2013, respecto al ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos de presentar denuncias contra hechos u omisiones que contravengan las disposiciones en materias de protección ambiental y de ordenamiento territorial. Así como a la pronta detección y atención por parte de la PAOT de aquellos procesos de deterioro ambiental transmitidos en los medios de comunicación sobre hechos que pueden constituir incumplimientos en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial; o bien, denuncias no ratificadas y que la Procuraduría considere de especial relevancia.

Con relación a los acuerdos de inicio de investigación de oficio se realizaron 146 en 2013, respecto a los 100 programados en el calendario modificado; como se mencionó en el inciso a), esto se debió a hechos trascendentales que fueron del conocimiento de la Procuraduría y que requirieron ser investigados por las atribuciones otorgadas por su Ley Orgánica. De igual manera, se emitieron 357 opiniones jurídicas, de las 200 que fueron programas en virtud de lo modificado, atendiendo a las solicitudes que la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos analiza para vigilar una debida aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Elaboró: 
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
 LETICIA LÓPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
25	1	2	4	014	Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Ambiente Sustentable	Acción	181.0	221.0	339.0	187.29	153.39

FINALIDAD: 01 GOBIERNO
FUNCIÓN: 02 JUSTICIA

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo 243 dictámenes técnicos, 4 evaluaciones de daños ambientales en zonas impactadas y en suelos de conservación, 4 resolutivos de impacto ambiental, 4 estudios en materia ambiental , 74 demandas de litigio estratégico y 10 demandas representando el interés legítimo de la población ante órganos jurisdiccionales.

B) La variación obedece al incremento de solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la PAOT, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos. Respecto de la variación del alcanzado respecto del original, obedece a que dicha cantidad se ve afectada por factores internos, pero principalmente por factores externos. Por parte de los factores internos, el incremento se debe a que se detectaron una cantidad importante de hechos que podrían constituir delitos, razón por la cual se presentó una cantidad superior de denuncias penales. Ahora bien, los factores externos que impactaron en el incremento considerable se debe a la actividad de la SEDUVI en materia de juicios de lesividad en los cuales esta Procuraduría fue llamada a juicio, así como los juicios de amparo interpuestos por los particulares con la inclusión de la figura del interés legítimo en la nueva Ley de Amparo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013, con lo que se facilita el acceso a los particulares a este medio de defensa de los derechos humanos y las garantías individuales.

C) La variación obedece al incremento de solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la PAOT, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos. Respecto de la variación del alcanzado respecto del original, obedece a que dicha cantidad se ve afectada por factores internos, pero principalmente por factores externos. Por parte de los factores internos, el incremento se debe a que se detectaron una cantidad importante de hechos que podrían constituir delitos, razón por la cual se presentó una cantidad superior de denuncias penales. Ahora bien, los factores externos que impactaron en el incremento considerable se debe a la actividad de la SEDUVI en materia de juicios de lesividad en los cuales esta Procuraduría fue llamada a juicio, así como los juicios de amparo interpuestos por los particulares con la inclusión de la figura del interés legítimo en la nueva Ley de Amparo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013, con lo que se facilita el acceso a los particulares a este medio de defensa de los derechos humanos y las garantías individuales.

Elaboró: 
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
 LETICIA LÓPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa

075



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
20	1	2	4	015	Procuración de la Defensa de los Derechos Colectivos a un Territorio Ordenado	Acción	113.0	148.0	266.0	235.40	179.73

FINALIDAD: 01 GOBIERNO

FUNCIÓN: 02 JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo 262 dictámenes técnicos, 3 estudios en materia de ordenamiento territorial y 1 evaluación de daños ambientales en barrancas

B) La variación obedece al incremento de solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la PAOT, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos.

C) La variación obedece al incremento de solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la PAOT, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos.

Elaboró:
ILDA PATRICIA CACHO-TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

076



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	022	Promoción de Igualdad de Género	Acción	138.0	215.0	251.0	181.88	116.74

FINALIDAD: 01 GOBIERNO
FUNCIÓN: 02 JUSTICIA

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta actividad esta dirigida a la población que habita y transita en el Distrito Federal. Debido a la vinculación que la PAOT tuvo con algunas Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil, se logró participar en distintos eventos temáticos. Gracias a dichas vinculaciones, fue posible incrementar las acciones de participación ciudadana y así atender y orientar a la población interesada en temas en materia ambiental y urbana en el Distrito Federal. Algunos de ellos son: Feria por el Día internacional de la Mujer en el Zócalo Capitalino, el "Seminario de Análisis a 25 años de la LGEEPA"; Foro "Alternativas de Movilidad para nuestra capital"; Cuarto reciclación de residuos electrónicos; Feria Delegacional de la Transparencia en Cuajimalpa; la 4ª Jornada de la Ornitofauna y el Arbolado del IPN; Feria de Servicio Social ENTS-UNAM; 3ra. Feria Verde Azcapotzalco; 5ta. Feria de la Transparencia; el evento "Maltrato y Crueldad en Animales de Compañía: infracciones y delitos"; VIII Congreso de Ecología y Sustentabilidad; el Primer Foro de Procuración de Justicia como Política Pública ante el Cambio Climático; el Coloquio Nacional "Agua Subterránea en México"; 5ta. Edición de la Expo En Verde Ser, entre otros.

B) Durante el periodo de enero - diciembre de 2013, la PAOT logró la vinculación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, aspecto que permitió la apertura a actividades específicas en materia de equidad de género, pues gracias a esta y a otras actividades de vinculación se pudieron llevar a cabo 29 talleres, mismos que en su mayoría se impartieron con grupos de población que pertenecen a los distintos módulos del Inmujeres en diversas delegaciones del Distrito Federal, permitiendo de esta manera llevar a cabo 4 talleres más de lo originalmente programado.

De igual manera, durante el 2013, la PAOT participó en 96 eventos temáticos, esto gracias a la vinculación que se tuvo con distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal y con organizaciones de la Sociedad Civil, aspecto que permitió realizar más actividades de las programadas. Dicha situación permitió un acercamiento directo con la población del Distrito Federal, en donde además se pudo explicar a la población asistente la importancia del conocimiento de sus derechos y obligaciones en materia ambiental, así como la importancia de la incorporación de una visión de equidad de género en dichos temas, haciendo saber que la preservación del medio ambiente es asunto de todas y todos y su deferioro tan solo es el resultado de las actividades que hombres y mujeres llevamos a cabo, por tal situación su cuidado y responsabilidad también es un asunto que compete a ambos sexos.

C) Debido a la vinculación que la PAOT tuvo con algunas delegaciones a través de los programas: "Jueves de audiencia en Azcapotzalco"; "Viernes Vecinal en Álvaro Obregón"; "Audiencia Pública" en Milpa Alta; el "Programa Diario Contigo" en Miguel Hidalgo; "Audiencia Pública" en Ixtapalapa, fue posible realizar 126 jornadas ciudadanas. Es importante mencionar que debido a cuestiones de calendarización, logística, la temporada de elecciones y la conformación de nuevos comités ciudadanos en algunas delegaciones, la programación en dichas jornadas fue variando, aspecto que generó la cancelación de algunas de estas actividades y por ende la falta del cumplimiento total de las metas programadas en materia de "Jornadas Ciudadanas". Sin embargo, las jornadas ciudadanas realizadas permitieron el acercamiento directo con la población, ayudando a resolver distintas problemáticas en materia ambiental las cuales padecen distintas demarcaciones de las delegaciones con las que se participó, aspecto que también permitió la sensibilización de las y los habitantes no solo en materia ambiental, también sobre la importancia que tienen la equidad de género en dichas situaciones y de esta manera ver que el cuidado del medio ambiente y su preservación es tarea de todas y todos.

Elaboró:
ALDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUJAR
Coordinadora Administrativa

077



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
14	1	2	4	025	Promoción del Respeto a los Derechos Colectivos, Ambientales y Urbanos a una Ciudad Sustentable	Acción	60,031.0	69,694.0	73,546.0	122.5	105.5

FINALIDAD: 01 GOBIERNO
FUNCIÓN: 02 JUSTICIA

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo 24 talleres, se distribuyeron 61,693 materiales de difusión, se obtuvieron 1,385 impactos en medios y se realizaron 6,048 orientaciones a la población, Se realizaron 357 horas cursos, se proporcionaron 3,567 asesorías a la población y se atendieron 472 solicitudes de información.

B) Durante el periodo que se reporta y debido al incremento de los eventos realizados para la difusión y promoción de las actividades que realiza esta Procuraduría, hubo un aumento en la distribución de materiales de difusión y en las orientaciones otorgadas a la población de la ciudad de México,

C) Debido al incremento en las actividades en materia de participación ciudadana fue posible tener un mayor acercamiento con la población, proporcionando así, una mayor cantidad de orientaciones y materiales de difusión al público asistente interesados en temas ambientales y urbanos en el Distrito Federal. De igual manera, los temas generados en la PAOT durante el 2013 fueron de gran interés para los medios de comunicación, aspecto que permitió un incremento considerable en el indicador impactos en medios, logrando así aumentar la meta originalmente programada.

Elaboró: 
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
 LETICIA LOPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
09	1	7	2	013	Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	1.0	100.00	100.00

FINALIDAD: 01 GOBIERNO

FUNCION: 07 ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevó a cabo el programa con protocolos de actuación sistematizados, en el cual se realizó un análisis del entorno para indicar los protocolos a seguir en distintos casos de emergencias, que involucró directamente a las brigadas, el cual sirvió como una herramienta para el Comité de Protección Civil, a fin de estar en posibilidades de brindar apoyo a la población de la Ciudad de México.

B) No hay variación que reportar

C) No existe variación que reportar

Elaboró:
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

079



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2013			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
04	1	8	5	002	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2,000.0	2,000.0	2,000.0	100.0	100.0

FINALIDAD: 01 GOBIERNO

FUNCION: 08 OTROS SERVICIOS GENERALES

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo diversos trámites, tanto de movimientos de personal: altas, bajas, promociones e incidencias, pagos de obligaciones fiscales federales y locales, pagos de nómina, elaboración y pagos de contratos de servicios de personal de honorarios. Se presentaron informes tanto mensuales, como trimestrales a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal, se realizaron licitaciones públicas, internacionales y nacionales, así como de invitación restringida y adjudicaciones directas, se llevaron a cabo diversas actividades para cumplir con el "Programa muévete y metete en cintura en la oficina" en colaboración con la Secretaría de Salud.

B) No hay variación que reportar

C) No existe variación que reportar

Elaboró:
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LOPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
NO APLICA								
TOTAL UR (8)								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Elaboró: 
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
 LETICIA LOPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



PPD Presupuesto Participativo para las Delegaciones

Unidad Responsable del Gasto: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO (2)	PROYECTO (3)	DESCRIPCIÓN (4)	AVANCE DEL PROYECTO (%) (5)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				ORIGINAL * (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)
NO APLICA						
TOTAL UR (9)						

* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo I del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Elaboró: [Signature]
ILDA PATRICIA GACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: [Signature]
LETICIA LOPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

FI/F	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<h1>NO APLICA</h1>					

Elaboró 
 ILDA PATRICIA GACHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
 LETICIA LÓPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2013

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

CONCEPTO	MONTO
(2) Ingresos Propios Aportaciones del GDF Transferencias del Gobierno Federal * Recursos Crediticios <div style="font-size: 4em; font-weight: bold; text-align: center;">NO APLICA</div> TOTAL	(3)

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Elaboró: 
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: 
 LETICIA LOPEZ AGUILAR
 Coordinadora Administrativa



ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS (2)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS (6)
	TIPO ^{1/} (3)	TOTAL (4)	ORIGINAL (5)	MODIFICADO (5)	EJERCIDO (5)	
NO APLICA						
TOTAL UR (7)						

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

Ilida Patricia Cachó Tavares
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

Leticia López Aguilar
LETICIA LÓPEZ-AGUILAR
Coordinadora Administrativa



FIDOGA FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

NO APLICA

Elaboró 
ILDA PATRICIA CACHO-TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y
Humanos

Autorizó: 
LENCIA LOPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

CONCEPTO (2)	INGRESOS (Pesos con dos decimales) (3)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS A) (4)
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS 1/ - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS	NO	APLICA

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró:
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa




APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

CAPÍTULO DE GASTO (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (5)
	ORIGINAL (3)	MODIFICADO (4)	

NO APLICA

Elaboró: 
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos
Financieros y Humanos

Autorizó: 
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (2)	MODIFICADO: (3)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (M - O) (4)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100 (5)
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (9)
	ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	
NO APLICA			

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró: *[Signature]*
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: *[Signature]*
LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Table with 4 columns: MEDIDA, NIVEL DE ATENCIÓN (AT, AP, SA), and description. It contains four rows of recommendations regarding administrative and financial controls.

Elaboró: ILDA PATRICIA GACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó: LETICIA LOPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa

092



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 30 PD PA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>Recomendación: AEPOA-116-12-05-PAOT Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por conducto de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, implante mecanismos de control para garantizar que los contratos de prestación de servicios profesionales se sujeten al modelo establecido por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de conformidad con los lineamientos aplicables</p>		X		Mediante oficio AEPOA/13/1312 de fecha 11 de diciembre de 2013, la Contaduría Mayor de Hacienda envía el Informe de Resultados de la Auditoría y se cita a Reunión de Confronta, misma que se llevó a cabo el día 9 de enero de 2014, con oficio PAOT-05-40/0085-2014 de fecha 8 de enero de 2014 en el que se remite la documentación adicional para aclarar y justificar los resultados contenidos en el Informe mencionado. a la fecha s encuentra en espera de la respuesta por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda sobre la solventación de las recomendaciones emitidas.
<p>Recomendación: AEPOA-116-12-06-PAOT Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por conducto de la Coordinación Administrativa, implante mecanismos de control para garantizar que los expedientes de los prestadores de servicios profesionales se integren con los documentos que avalen la contratación, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Programa de Contratación de Prestadores de Servicios" y con los lineamientos aplicables.</p>		X		Mediante oficio AEPOA/13/1312 de fecha 11 de diciembre de 2013, la Contaduría Mayor de Hacienda envía el Informe de Resultados de la Auditoría y se cita a Reunión de Confronta, misma que se llevó a cabo el día 9 de enero de 2014, con oficio PAOT-05-40/0085-2014 de fecha 8 de enero de 2014 en el que se remite la documentación adicional para aclarar y justificar los resultados contenidos en el Informe mencionado. a la fecha s encuentra en espera de la respuesta por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda sobre la solventación de las recomendaciones emitidas.

Elaboró:

LIDIA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Autorizó:

LETICIA LÓPEZ AGUILAR
Coordinadora Administrativa